Santa Marta – Magdalena, **26 de Junio de 2026**.

Señor:
HEDERSON DARIO HERNANDEZ DIAZ
Contratista - Asesor Financiero
Dirección General del DADSA.
E. S. M.

Asunto: Expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.

Mediante la presente solicito su apoyo y asesoría, en la revisión y disponibilidad presupuestal de este recurso, en el siguiente Rubro:

Código	Rubro	Valor
2.3.2.02.01.003.01.01	**Implementación del protocolo de monitoreo de humedales y acuíferos del distrito de Santa Marta.**	**$12.000.000**

Con el fin adelantar un proceso de selección, bajo la modalidad de Minima Cuantía, cuyo objeto consistirá en:

*"Seleccionar un CONTRATISTA que **Venda** un dispositivo portátil de mediciones de agua(pH/ORG/CE/TEMP) e insumos requeridos para el monitoreo de aguas subterráneas y humedales en el área de jurisdicción del DADSA en el Distrito de Santa Marta. Según las especificaciones tecnicas establecidas por la Subdireccion de Gestion Ambiental del DADSA".*

Disponibilidad Presupuestal Solicitada	
Valor ($)=	**$12.000.000**
Valor en Letra:	**Doce Millones de Pesos M/L.**

Esta solicitud se realiza en atención al procedimiento de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal establecidos por la entidad; con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de toda afectación y suficiente para respaldar los actos administrativos, con los cuales se procederá afectar el ***Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2026***, en atención a los gastos de funcionamiento y/o Inversión de la entidad.

Condiciones Generales del Procedimiento:

1. La expedición de cualquier documento presupuestal debe estar acorde con el presupuesto aprobado y modificaciones del presupuesto.

www.dadsa.gov.co
@SantaMartaDTCH - @dadsasm
Carrera 13 No. 29 76, Bavaria
(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6

2. Los documentos presupuestales se elaboran el mismo día de la solicitud, siempre y cuando estas solicitudes se realicen dentro del horario establecido por la Dirección General del DADSA.
3. Para el respaldo de Actos Administrativos en donde involucre varios Rubros y/o Proyectos, deben estar respaldados por un CDP por cada uno de estos, es decir cada disponibilidad respaldara el rubro y/o proyecto que lo requiere, de igual manera será la expedición de los registros presupuestales.
4. Todo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para que tenga validez debe estar emitido por el Sistemas Contable ACON del DADSA.

Cordialmente,

Original Firmado por
PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
Directora General.

www.dadsa.gov.co
@SantaMartaDTCH - @dadsasm
Carrera 13 No. 29 76, Bavaria
(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6